 SECRETARÍA GENERAL	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS</b>	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Informe de Supervisión No:	04
Contrato No:	202500154

### 1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	DANIEL CAMILO MUJICA ESCORCIA		
Identificación:	1.147.694.401		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	EDIS RICARDO MENDOZA CARDOZO		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL COMO APOYO AL PROCESO DE REVISIÓN, VIABILIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONCEPTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA BAJO LA METODOLOGÍA MGA Y SGR Y SEGUIMIENTO A PLAN FINANCIERO		
Plazo de Ejecución:	Ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202500109	Fecha de C.D.P.	2025 / 01 / 17
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202500485	Fecha del R.P.	2025 / 02 / 10


Valor del Contrato	Contrato Inicial	\$ 44.800.000	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 44.800.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2025/02/10	2025/10/09		

### 1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCIÓN	PRÓRROGA DEL PLAZO	ADICIÓN VALOR	OBSERVACIÓN

### 2. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		

 SECRETARÍA GENERAL	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS</b>	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

### 3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (\*)


DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$ 44.800.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$ 44.800.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 22.400.000
Valor por ejecutar		\$ 22.400.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 5.600.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		04

### 4. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO


#### 4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 10 DE MAYO AL 9 DE JUNIO DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:


Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	Producto
Prestar apoyo en la gestión operativa del Banco de Programas y Proyectos del Atlántico.	<p><b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b> En el marco del ejercicio de Rendición de Cuentas de la vigencia 2024 de la Gobernación del Atlántico, la ciudadanía presentó una serie de preguntas relacionadas con la gestión de la entidad. Ante eso, en conjunto con los enlaces del Banco de Proyectos, se dio respuesta a 3 ciudadanos a las consultas relacionadas con los proyectos de inversión de la Entidad.</p> <p><b>EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN</b> Con el objetivo de dar respuesta de derechos de petición presentados a la entidad, se organizó la información relacionada con el Plan de Obras de la entidad, relacionando los municipios del Departamento en los que se están ejecutando estas obras. Asimismo se ajustó la información del último reporte de inversión por municipio de</p>

 SECRETARÍA GENERAL	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>001</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2024-01-31</b>


	<p>la vigencia 2024.</p> <p><b>GESTIÓN PIIP</b></p> <p>Se prestó apoyo a la Gerencia de Capital Social en el trámite del proceso de viabilidad de los proyectos de Adecuación de los Centros de Desarrollo Infantil – CDI de los municipios de Suan y Polonuevo. Este apoyo constó de la vinculación de los formuladores oficiales de la dependencia en PIIP y la capacitación en el funcionamiento del aplicativo, especialmente lo relacionado con la verificación de requisitos, viabilidad definitiva y firma de la ficha de viabilidad.</p>
<p>Prestar apoyo en la revisión y formulación de proyectos de inversión pública presentados al Banco de Programas Y Proyectos del Departamento del Atlántico.</p>	<p><b>Revisión de proyectos de regalías</b></p> <p>Durante el periodo del presente informe se prestó apoyo en la revisión de 4 proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.</p> <p>Estos proyectos fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Mejoramiento del Corredor Turístico de Puerto Colombia</b></li> <li>- <b>Construcción de la Prolongación de la Calle 17 del municipio de Baranoa.</b></li> <li>- <b>Fortalecimiento de la Calidad Educativa en el departamento del Atlántico.</b></li> <li>- <b>Construcción del Centro Integral de Cultura en el municipio de Suan.</b></li> </ul> <p>El estado de estos proyectos al 9 de junio de 2025 es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Luego de revisada la documentación presentada y de llevada a cabo una mesa de trabajo para la socialización de las observaciones, nos encontramos a la espera de la subsanación de estas observaciones, especialmente las relacionadas con el diseño hidráulico</li> <li>- El proyecto luego de la reunión del 5 de junio obtuvo el ok de la verificación de requisitos técnicos y se encuentran actualmente en la recopilación de la versión final de todos los documentos y en la elaboración de la MGA.</li> <li>- Se elaboró la ficha de revisión No. 3, el proyecto aún está pendiente de</li> </ul>

 SECRETARÍA GENERAL	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS</b>	<b>VERSIÓN</b> 001
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b> 2024-01-31

	<p>subsanar observaciones del Documento técnico, el memorial de responsabilidad y la elaboración de la MGA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Al proyecto se le levantó un ficha de revisión la cual fue socializada con el equipo estructurador del proyecto, el cual se encuentra subsanando las observaciones encontradas.</li> </ul> <p><b>PROYECTOS TERRITORIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>CAPITAL SOCIAL</b> A solicitud de la Gerencia de Capital social, en conjunto con la Secretaría General se llevó a cabo un proceso de acompañamiento técnico en la estructuración técnica y metodológica de los proyectos de Adecuación de los Centros de Desarrollo Infantil del los municipios de Polonuevo y Suan. Este acompañamiento consistió en la revisión de los planos, memoria descriptiva, presupuesto, certificaciones y documento técnico, previo a la presentación oficial del proyecto.</li> </ul>
<p>Prestar apoyo a las Secretarías Sectoriales de la Gobernación del Atlántico en el reporte y cargue de información al Sistema Integrado de Información y Proyectos – SIIP.</p>	<p><b>ATENCIÓN DE CASOS SIIP</b> El Sistema de Integrado de Información y Proyectos presentó problemas al momento de expedir la ficha de verificación de requisito de las solicitudes de actualización presentadas de los proyecto 240101 de la Secretaría de Educación y del proyecto 240116 de la Secretaría de Desarrollo Económico. Este problema se presentó debido a que el sistema no almacenaba los datos relacionados con la financiación actualizada de los proyectos. Para esto se produjeron varios intentos desde los distintos estados del proyecto para verificar que se lograra almacenar la información. Luego de varias pruebas se tomó la decisión de añadir nuevas fuentes de financiación que reemplazara las que no estaban logrando almacenar el valor actualizado. Con esta acción la ficha logró expedirse y culminar satisfactoriamente el trámite de actualización presentado.</p>
<p>Asistir a las reuniones y capacitaciones a las que sea citado.</p>	<p><b>1. Mesa de trabajo SGR – Proyecto Gastronomía Tradicional.</b> A solicitud de la Secretaría de Cultura se llevó a cabo mesa de trabajo con</p>

 SECRETARÍA GENERAL	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>001</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2024-01-31</b>

	<p>el objetivo de discutir aspectos relacionados con la iniciativa de fortalecimiento de la tradición y gastronomía del Departamento. De igual forma en esta mesa se plantearon los pasos a seguir en la formulación del proyecto de acuerdo con los lineamientos indicados por el Ministerio de Cultura en una reunión previa a la mesa. Como compromiso la Secretaría de Cultura deberá recopilar y elaborar la documentación necesaria para la formulación del proyecto y presentarlo cuando considere necesario a la Secretaría de Planeación para su revisión.</p> <p><b>2025.05.29</b></p> <p><b>2. Mesa de trabajo SGR – Mejoramiento Corredor turístico de Puerto Colombia.</b> Luego de emitir la Ficha de Revisión No. 1 al proyecto, se llevó a cabo mesa de trabajo para la socialización de las observaciones. Se revisaron una a una las observaciones presentadas, aquellas que el equipo formulador pudo subsanar en el momento se fueron teniendo en cuenta y se llevaron como compromiso subsanar las restantes. Se insistió en mejorar los cálculos hidráulicos presentados y presentar los chequeos técnicos de los box culverts existentes.</p> <p><b>2025.06.03</b></p> <p><b>3. Mesa de trabajo SGR – Construcción de la prolongación de la Calle 17 en el municipio de Baranoa.</b> A portas de la aprobación del proyecto aún quedaban algunas observaciones por subsanar. Al municipio haber presentado la subsanación desde el equipo de regalías se consideró que aún no se cumplía con los requisitos del SGR, por lo que el Secretario de Planeación del municipio solicitó una mesa de trabajo con objetivo de demostrar que ya contaba con el cumplimiento de requisitos. Resultado de la mesa de trabajo se pudo constatar que la mayoría de las</p>
--	---

 SECRETARÍA GENERAL	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>001</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2024-01-31</b>

	observaciones se encontraban subsanadas y que había algunos documentos por ajustar. De acuerdo con esto se le indicó al municipio que podía iniciar con la elaboración de la MGA. <b>2025.06.05</b>
--	---

**5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

**6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.**

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación del pago de Estampillas
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.


**7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).**

Edis Ricardo Mendoza Cardozo quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

**7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (\*)**

<u>Número de la Cuenta de Cobro</u>	<u>Número de la Planilla</u>	<u>Fecha de Pago Planilla</u>	<u>Valor Total de la Planilla</u>
<b>01</b>	<b>9482322837</b>	<b>2025/02/27</b>	<b>\$650.100</b>
<b>02</b>	<b>9483472318</b>	<b>2025/03/27</b>	<b>\$650.100</b>
<b>03</b>	<b>9484748155</b>	<b>2025/04/29</b>	<b>\$650.100</b>
<b>04</b>	<b>9486120058</b>	<b>2025/05/26</b>	<b>\$650.100</b>
	<u>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</u>		<b>\$2.600.400</b>

**(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)**

 SECRETARÍA GENERAL	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>001</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2024-01-31</b>

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 12 días del mes de junio de 2025.



**EDIS RICARDO MENDOZA CARDOZO**  
C.C 72.276.764 de Barranquilla  
FIRMA DEL SUPERVISOR



**DANIEL CAMILO MUJICA ESCORCIA**  
C.C 1.147.694.401 de Usiacurí  
FIRMA DEL CONTRATISTA

ANEXOS: Actas de las reuniones llevadas a cabo

13/3/25, 12:21 p.m.

Gmail - Autorización para uso de firma digital de las supervisiones a contratistas



Edy Ricardo Mendoza Cardozo <edymendoza1982@gmail.com>

**Autorización para uso de firma digital de las supervisiones a contratistas**  
2 mensajes

Edy Ricardo Mendoza Cardozo <edymendoza1982@gmail.com>  
Para: egomez@atlantico.gov.co

13 de marzo de 2025, 10:22

Dr. Edgardo Gómez  
Subsecretario de Contabilidad  
Cordial saludo

Le agradezco autorizar mi firma de manera digital para las supervisiones que tengo a mi cargo, así nos aseguramos que no se devuelvan las cuentas.

Atte:  
EDIS RICARDO MENDOZA CARDOZO  
Subsecretario de sistemas de información y proyectos  
secretaria de planeación Gobernación del atlántico

Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>  
Para: Edy Ricardo Mendoza Cardozo <edymendoza1982@gmail.com>

13 de marzo de 2025, 11:38

solicitud atendida

**EDGARDO E. GOMEZ BARROS**  
Subsecretario de Contabilidad  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**GOBERNACION DEL ATLANTICO**

De: Edy Ricardo Mendoza Cardozo <edymendoza1982@gmail.com>

Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 10:22

Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Asunto: Autorización para uso de firma digital de las supervisiones a contratistas

[El texto citado está oculto]



**Gobernación  
del Atlántico**

CL 40 45 - 46 Barranquilla, Colombia  
NIT: 890102006-1 - Código DANE: 08-000 - Código Postal  
080003

Condiciones de uso de la información



Aviso Legal. La Gobernación del Atlántico le advierte que: Este mensaje y los ficheros adjuntos al mismo son confidenciales, especialmente en lo que se refiere a los datos de carácter personal contenidos en él, y que están dirigidos en forma exclusiva al destinatario en referencia. Si usted no lo es y ha recibido por error o tiene conocimiento del presente mensaje de correo electrónico por cualquier motivo, le rogamos comunicarlo por este mismo medio y proceda a destruirlo o eliminarlo, y que en cualquier caso se abstenga de utilizar, reproducir, modificar, almacenar o difundir y/o comunicar a terceros el presente mensaje y sus archivos adjuntos, evitando así la posibilidad de incurrir en responsabilidades de tipo legal. Las opiniones, observaciones y puntos de vista contenidas en este mensaje y en los archivos adjuntos al mismo, pertenecen y son responsabilidad exclusiva de su remitente y no representan la opinión, observaciones o puntos de vista de la Institución salvo que se manifieste expresamente y el remitente esté autorizado para ello. Gobernación del Atlántico no garantiza la integridad, rapidez o seguridad del presente correo, ni se responsabiliza de posibles perjuicios derivados de la captura, modificación, incorporaciones de virus o cualesquiera otras manipulaciones efectuadas por terceros.